



Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA, C.A.

TELS.: 7922-1189 / 7922-1101 / 7922-0803 / 7922-1129

munisanpedropinula2@gmail.com
munisanpedropinula1@hotmail.es



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA

CERTIFICA: Haber tenido a vista el Legajo de Actas No. 01-2018 de Sesiones de la Corporación Municipal en el cual se encuentra el Acta No. 14-2018 de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho, donde se encuentra el punto que copiado literalmente dice: **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal Br. José Manuel Méndez Alonzo; les manifiesta a los integrantes del honorable Concejo Municipal la necesidad de ampliar el presupuesto municipal con el aporte de inversión correspondiente al mes de diciembre 2017 con la suma de cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos catorce con veintitrés centavos Q. 432,614.23. El concejo municipal conociendo las mismas y con la facultad que le confiere el artículo 133 del código municipal Decreto 12-2002 Acuerdan: Dar su aprobación a la presente ampliación como se detalla.

INGRESOS

17.02.10.01.00.	Situado Constitucional Para Inversión	0.02
17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	0.01
		0.03

EGRESOS

11 00 002 000 009 331 21-0101-0001 00		0.01
11 00 002 000 007 331 22-0101-0001 00		0.02
		0.03

INGRESOS

17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	172,537.99
17.02.10.01.00.	Situado Constitucional Para Inversión	129,588.92
17.02.10.03.00.	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	35,947.70
17.02.10.04.00.	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	94,539.59
		432,614.20

EGRESOS

11 00 002 002 000 031 22-0101-0001 00		24,000.00
13 02 001 002 000 173 29-0101-0003 00		35,947.70
11 00 001 001 000 051 21-0101-0001 00		5,164.88
11 00 002 002 000 051 22-0101-0001 00		2,565.00
11 00 002 002 000 268 21-0101-0001 00		78,000.00
19 00 001 001 000 173 29-0101-0002 00		94,539.59
11 00 001 001 000 051 22-0101-0001 00		2,150.12
18 01 001 001 000 298 21-0101-0001 00		8,573.11
11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 00		68,473.80
13 02 001 001 000 029 22-0101-0001 00		32,400.00
23 00 001 002 000 029 21-0101-0001 00		80,800.00
		432,614.20

Asciende el presupuesto municipal con la presente ampliación a la suma de treinta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos tres con 07/100. **Remítanse las copias a donde corresponde. PRIMERO AL OCTAVO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha consignados al principio, una hora después de su inicio, la cual es leída a los presentes y enterados de su contenido y objeto, la aceptan, ratifican y firman para legal constancia. Damos Fe. (Aparecen las firmas del Concejo Municipal). Certifico. A. Segura S. Secretario Municipal. Vo. Bo. J. M. Méndez A. Alcalde Municipal.

Y, para los usos legales correspondientes, extiendo, sello y firma la presente, en el municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Adelmo Segura Sánchez
Secretario Municipal



Vo. Bo.

José Manuel Méndez Alonzo
Alcalde Municipal

